

GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 2803

ARMENIA, 29 DE MARZO DE 2023

PAG 1

CONTENIDO

DECRETO NÚMERO 65 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN"

(Pág. 2)

RESOLUCIÓN NÚMERO 87 DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE UN HOMENAJE PÓSTUMO DE LA SEÑORA EXPRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA DIVISA DE ARMENIA"

(Pág. 3-4)



DECRETO NÚMERO

DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION"

El Alcalde de Armenia (Quindío), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 648 de 2017 y el Decreto Municipal N° 251 de 2022, v

CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo de Secretaria Ejecutiva (Despacho del Alcalde) Código 438 Grado 15 L.N., en razón a que la señora Lina Yaneth Pino Sánchez presentó renuncia al referido empleo a partir del 21 de diciembre de 2022.

Que, con el fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace indispensable cubrir dicha vacante.

Que según el estudio de verificación de requisitos y competencias exigidas por la Constitución, la Ley y el respectivo Manual de Funciones, con base en los documentos que fueron acreditados por la doctora Linda Vanessa Ceballos Valencia, identificada con la Cédula de Ciudadanía Nº 1.094.924.055 de Armenia, se determinó por parte del Director del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, que cumple con los requerimientos necesarios para desempeñar el cargo de Secretaria Ejecutiva (Despacho del Alcalde) Código 438 Grado 15 L.N., tal como consta en el certificado anexo al expediente de vinculación.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la señora Linda Vanessa Ceballos Valencia, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 1.094.924.055 de Armenia, en el cargo de Secretaria Ejecutiva (Despacho del Alcalde) Código 438 Grado 15 L.N., de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$2.909.500.00..

ARTÍCULO SEGUNDO: La Doctora Linda Vanessa Ceballos Valencia prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido del presente acto administrativo a la señora Linda Vanessa Ceballos Valencia

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Armenia Quindío, el día

<u>OMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE</u>

JOSÈ MANUEL RÌOS MO Alcalde

Proyectó/elaboró: Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado, DAFI Revisó: Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado, DAFI

Revisó: Juan Esteban Cortés Orozco, Director DAFLECO

Revisó: Lina María Mesa Moncada, Directora Departamento Jurigues VB Despacho:

RESOLUCIÓN NUMERO 087 DEL 29 DE MARZO DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE UN HOMENAJE PÓSTUMO A LA MEMORIA DEL SENORA EX PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA DIVISA DE ARMENIA

La Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Armenia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas por la Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012, los Decreto 048 y Decreto 0129 de 2013 emanado del Gobierno Municipal; y

CONSIDERANDO

Que, el día veintiocho (28) de marzo de dos mil veinte tres (2023), falleció la señora LUZ DIVIA SALGADO DE LUNA, quien se desempeñaba como Presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio La Divisa de Armenia,

Que la señora LUZ DIVIA SALGADO DE LUNA, durane su gestion el calidad de presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio la Divisa, se caracterizó siempre por su sencillez, carisma, sentido de pertenencia quien acompaño los procesos comunales y sociales, destacado por ser respetuoso, cumplidor de sus deberes, un excelente hijo, hermano y familiar, además en su desempeño como líder sirvió con honor y lealtad a la comunidad del Municipio de Armenia.

Que la Administración Municipal de Armenia, en pleno, lamenta profundamente el fallecimiento de la señora LUZ DIVIA SALGADO DE LUNA, y por esta razón expresa sus más sentidas y profundas condolencias, para sus familiares, compañeros y amigos,

Que es deber de la Administración Municipal exaltar la memoria de aquellos notables ciudadanos que como la señora LUZ DIVIA SALGADO DE LUNA, quien fue ejemplo de disciplina y perseverancia; valores que contribuyen al Desarrollo de Nuestro Municipio.

Que En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Rendir homenaje y reconocimiento póstumo a la señora LUZ DIVIA SALGADO DE LUNA; quien ejercío como presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio la Divisa de Armenia, expresando sentidas y profundas condolencias, manifestando solidaridad a sus familiares.

ARTÍCULO SEGUNDO: Honrar la memoria de la señora LUZ DIVIA SALGADO DE LUNA. por su gestión, al servicio de su comunidad y el Municipio, le recordaremos por su Espíritu de entrega, quien siempre se esmeró por servir al prójimo y ser ejemplo de grandes virtudes, haciendo acompañamiento a sus parientes en testimonio, gratitud y reconocimiento a su labor como líder y actor comunal.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer reconocimiento público a la señora LUZ DIVIA SALGADO DE LUNA, por su excelente labor como presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Quindio - CAM Piso 1 - Codigo Postal 630004 - Tel - (6) 741 71 00 Ext. 108, 109 Linea Gratuita 01 8000 189264 - Correo Electrónico desarrollosocial@armenia gov co



RESOLUCIÓN NUMERO 087 DEL 29 DE MARZO DE 2023

Divisa de Armenia, en el periodo 2012-2016 y su prorroga legal, manifestándose a través del presente acto.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia, Quindío, a los Veintinueve (29) días del mes de marzo de dos mil veintitres (2023).

> Jehny Gómez Betancourth Secretaria De Desarrollo Social

Elaboro Diego Alexander Castro Garcia – Profesional Universitario – U P Proyecto Diego Alexander Castro Garcia – Profesional Universitario – U P Compressional Andrea Huertas Arcila – Sub-Secretaria Desarrollo Social Full

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Quindio - CAM Piso 1 - Código Postal 630004 - Tel - (6) 741 71 00 Ext 108, 109 Linea Gratuita 01 8000 189264 - Correo Electrónico: desarrollosocial@armenia.gov.co